MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resolución-tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución-tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio
Acuerdos de resolución-tasas

Nombre y apellidos: Guadalupe Ortega Guadix. NIF: 74690791Q. Importe: 294,69. Curso: 1999/00. Responsable solidario: José M. Ortega Torres. NIF: 24162574Q. Domicilio: C/ Paseo del Peral, 1. Localidad y provincia: 18340 Fuente Vaqueros (Granada).

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—36.326.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 913778373, C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio
Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Hayara Mohammad Jan. NIF: 75709900H. Importe: 102,172057745243. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Bashir Mohammad Jan. NIF: 075709361P. Domicilio: C/ Echegaray, 20. Localidad y provincia: 14200 Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

Nombre y apellidos: Laura Polo Jumilla. NIF: 45100122C. Importe: 589,38. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Polo Campo. NIF: 45043609H. Domicilio: C/ Tirso de Molina, 7, 1.º Izq. Localidad y provincia: 51002 Ceuta.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Rodríguez Porras. NIF: 53155896. Importe: 4.032,13. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Antonia Porras Fortes. NIF: 24833456B. Domicilio: C/ Andalucía, 1. Localidad y provincia: 29718 Benamargosa (Málaga).

Nombre y apellidos: M.ª del Carmen Romero Carabante. NIF: 53683979R. Importe: 2.477,07138821776. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Dolores Carabante Zurita. NIF: 34693055W. Domicilio: C/ Portugalete, 17. Localidad y provincia: 2955 Ardales (Málaga).

Nombre y apellidos: Montserrat Rosales Gómez. NIF: 79014345F. Importe: 1.278,88. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Rosales Marín. NIF: 25659438V. Domicilio: C/ Almargen, 11. Localidad y provincia: 29640 Fuengirola (Málaga).

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—36.327.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio
Acuerdos de resolución

Nombre y apellidos: Emilia Bermúdez García. NIF: 42862075B. Importe: 1.120,89. Curso: 1999/00. Responsable solidario: José B. Bermúdez Suárez. NIF: 42564071H. Domicilio: Urb. Laguete, 4, 3.º C. Localidad y provincia: 35480 Agaete (Las Palmas).

Nombre y apellidos: Sergio Correa González. NIF: 46804265R. Importe: 1.088,14. Curso: 1999/00. Responsable solidario: José F. Correa Gálvez. NIF: 23770410W. Domicilio: C/ Vázquez Clavel, 25, 4.º A. Localidad y provincia: 29600 Marbella (Málaga).

Nombre y apellidos: Juan Antonio Durán Rodríguez. NIF: 78970748H. Importe: 934,66. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Durán Aguilera. NIF: 25559879W. Domicilio: C/ Garcilaso de la Vega, 4, 2.º Localidad y provincia: 29660 Marbella (Málaga).

Nombre y apellidos: Sergio Flores Tirado. NIF: 26801564D. Importe: 761,34. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Higinio Flores Ronda. NIF: 25272774Y. Domicilio: C/ Hoyo del Santo, 9. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Francisco David Gómez López. NIF: 74852321V. Importe: 2.437,6. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Miguel Gómez Sánchez. NIF: 24992723. Domicilio: Urb. Alfeizar (Ermita del Cerro), 22. Localidad y provincia: 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

Nombre y apellidos: Sergio Gómez de Travesedo Rojas. NIF: 74837639D. Importe: 942,681475604919. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Alberto Gómez Travesedo Escudero. NIF: 38043847F. Domicilio: Urb. La Torre, 244. Localidad y provincia: 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

Nombre y apellidos: Iván González Luque. NIF: 74855875Y. Importe: 763,93. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Antonio González Cacicedo. NIF: 24833981F. Domicilio: C/ Aristofanes, 18, Esc. 5, 4.º 2. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre y apellidos: Salvador Gutiérrez López. NIF: 74829837G. Importe: 751,65. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Antonio Gutiérrez Soto. NIF: 24655048Z. Domicilio: C/ Bda. Girón C. Jorge Guillén, 38, 1.º A. Localidad y provincia: 29003 Málaga.

Nombre y apellidos: María Ligero Carrasco. NIF: 74880467B. Importe: 1.232,07. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Ligero Corral, Ramón. NIF: 45061343L. Domicilio: C/ Ricardo Verdugo Landi, 5, 3.º 4. Localidad y provincia: 29005 Málaga.

Nombre y apellidos: Leandro Javier Martínez Murcia. NIF: 22997459N. Importe: 997,62. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Martínez González Carmelo. NIF: 22849221D. Domicilio: C/ Bodegas La Aparecida, 47. Localidad y provincia: 30395 Cartagena.

Nombre y apellidos: Nanfal Mimon Mohamed. NIF: 45290020F. Importe: 5.482,13191013667. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Hammad Mimon Bachir. NIF: X0873814K. Domicilio: C/ Sánchez Barcaiztegui, 11. Localidad y provincia: 52006 Melilla.

Nombre y apellidos: Cristina Mora Merino. NIF: 48874330C. Importe: 3.762. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Concepción Merino Garrido. NIF: 75638719J. Domicilio: C/ Obispo Valdecañas, 17. Localidad y provincia: 14900 Lucena (Córdoba).

Nombre y apellidos: Samuel Moreno Romero. NIF: 74879944V. Importe: 1.975,81. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Rufino E. Moreno Chimeno. NIF: 31811626G. Domicilio: C/ Valle de Abdalajis, 17, 1.º D. Localidad y provincia: 29006 Málaga.

Nombre y apellidos: Isabel M.ª Najarro Bermúdez. NIF: 45652028H. Importe: 446,13. Curso: 1999/00. Responsable solidario: José Najarro Martín. NIF: 27843489B. Domicilio: Avda. Ciencia Edf. Aleste, 7, 1 B. Localidad y provincia: 41020 Sevilla.

Nombre y apellidos: Manuel Navarro Rodríguez. NIF: 28619186X. Importe: 2.364,01. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Leonor Navarro Rodríguez. NIF: 28453346T. Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, B-1, 1 C. Localidad y provincia: 41013 Sevilla.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Núñez Vidigal. NIF: 80049445S. Importe: 2.533,81895111368. Curso: 1998/99. Responsable solidario: Francisco Núñez González. NIF: 08753644-M. Domicilio: Avda. Villarreal, s/n, piso 2.º, letra F. Localidad y provincia: 06100 Olivenza (Badajoz).

Nombre y apellidos: Francisco Pagán Ros. NIF: 48432795Q. Importe: 2.171,46. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Antonio Pagán García. NIF: 22437877C. Domicilio: C/ Pizarro, 9. Localidad y provincia: 30820 Alcantarilla (Murcia).

Nombre y apellidos: Sandra Rodríguez García. NIF: 44301904V. Importe: 102,17. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Gregorio Rodríguez Lázaro. NIF: 135658G. Domicilio: C/ Costa Rica, 14, 3.º A. Localidad y provincia: 35010 Las Palmas.

Nombre y apellidos: María Catalina Sánchez Martínez. NIF: 26228848Q. Importe: 4.044,42. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Sánchez Requena. NIF: 75049102X. Domicilio: C/ Cervantes, 83. Localidad y provincia: 23240 Navas de San Juan (Jaén).

Nombre y apellidos: Juan Manuel Santana Jiménez. NIF: 74858046S. Importe: 102,17. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Manuel Santana Cerezo. NIF: 24805200E. Domicilio: C/ Ferrer y Guardia, 8. Localidad y provincia: 29140 Churriana (Málaga).

Nombre y apellidos: Javier Jesús Serrano Cuadrado. NIF: 77809437T. Importe: 877,86. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Juan Serrano Valle. NIF: 31492817K. Domicilio: Urbanización Ciudad Expo, 96, Bj. A. Localidad y provincia: 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Nombre y apellidos: Luis Tobio Chapela. NIF: 35995228K. Importe: 102,172057745243. Curso: 1999/00. Responsable solidario. Domicilio: C/ Santander, 1, 2.º K. Localidad y provincia: 36207 Vigo (Pontevedra).

Nombre y apellidos: María Francisca Torres Rus. NIF: 26225738B. Importe: 2.415,68. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Diego Torres Pérez. NIF: 26152712X. Domicilio: C/Doctor Torralba, 7. Localidad y provincia: 23528 Lupión (Jaén).

Nombre y apellidos: Rafael Jesús Urbano García. NIF: 30946775E. Importe: 1.562,63147139783. Curso: 1999/00. Responsable solidario: Rafael Urbano Fernández. NIF: 30033833L. Domicilio: C/ Escritor Juan Alfonso Baen, 4, 1.º C. Localidad y provincia: 14014 Córdoba.

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—36.328.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo del proyecto de adecuación de la presa de El Embocador canales de Aranjuez (Madrid). Clave: 03.100-179/2111-(IP4/29).

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas y el procedimiento de evaluación ambiental reglado según el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 6/2001 que lo modifica y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que las entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, 81, Madrid.

La presa de El Embocador está situada sobre el río Tajo agua arriba del núcleo urbano de Aranjuez. Las obras de adecuación consisten en lo siguiente:

Desvío del río para la reparación de la presa mediante la construcción de ataguia y contraataguia de tierras y un canal de desvío excavado en la margen derecha aprovechando un antiguo cauce del río.

Refuerzo del paramento de agua arriba de la presa mediante un muro de hormigón armado coronándose con un perfil vertedero.

Reparación del paramento de agua abajo mediante losas de hormigón armado que enlazan mediante un perfil vertedero con un zampeado de 5 m de largo el cual dispone de un muro rastrillo de 1 m de espesor.

Escollera de pie de presa de 5 m de anchura para evitar las erosiones que podrían socavar la nueva estructura.

Pantalla de impermeabilización del terreno formada por columnas de jet-grouting de 1,5 m de diámetro que cubren el cimiento de la presa y abas márgenes en una longitud total de 350 m.

Compuertas en los dos canales de toma de la antigua central hidráulica.

Acondicionamiento del camino de acceso a la presa por la margen derecha.

Instalación eléctrica desde una línea eléctrica próxima de 15 KV con instalación de un transformador de 100 KVA, y cuadros y líneas de alimentación para accionamiento de compuertas e iluminación de las instalaciones.

Bombeo provisional durante la construcción de las obras para alimentación del Canal de las Aves.

Estas obras afectan al término municipal de Aranjuez en Madrid.

El plazo de ejecución estimado es de nueve meses.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.—36.395.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública del proyecto de ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera. Tramo Aranjuez (Madrid). Clave: 03.400.134/2111 (IP4/28).

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas y el procedimiento de evaluación ambiental reglado según el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 6/2001 que lo modifica y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que las entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, 81, Madrid.

Las obras de ordenación consisten en lo siguiente:

Restauración del puente de la Reina y mejora del estado de los embarcaderos de Patrimonio.

Protección frente a inundaciones de la margen derecha del río Tajo agua abajo del puente de la Reina.

Reparaciones puntuales de la cimentación del muro del Jardín del Príncipe.

Limpieza del cauce en el tramo comprendido entre el Club de la Hípica y el azud de Patrimonio.

Restauración de la vegetación de ribera.

Mejoras en la zona de El Castillo, La Pavera y el Rancho Grande.

Reparaciones del colector de aguas residuales de la calle Reina en su cruce con el desaguador del Canal de las Aves.

Adecuación del Club de Piragüismo.

Ordenación de la Isla del Molino y creación de un acceso por la margen derecha del río Tajo.

Recuperación de la calle de la Romana.

Conexión de vertidos incontrolados a la red de saneamiento.

Nuevo Puente Verde.

Acondicionamiento de la margen derecha del río Tajo entre el puente de Barcas y la pasarela de El Castillo.

Estas obras afectan al término municipal de Aranjuez en Madrid.

El plazo de ejecución estimado es de veinticuatro meses.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.—36.396.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculpado, don Juan Quiche Ambrocio, del acuerdo de iniciación dictado en el expediente administrativo sancionador que se relaciona. Expediente: LSSI/10/014.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculpado el acuerdo de iniciación dictado con fecha 25 de mayo de 2004 por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente número LSSI/10/014. Nombre y apellidos: Don Juan Quiche Ambrocio. Fecha del acuerdo: 25 de mayo de 2004.

Infracción cometida: Vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Subdirector de Servicios de la Sociedad de la Información. Firmado: Salvador Soriano Maldonado.—36.506.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis (Zamora)», en el término municipal de Zamora, proyecto promovido por «Seiasa del Norte, S. A.». Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre de 1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 75 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica, figurando en su apartado 1 A) Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de San Frontis. Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 27 de agosto de 2002. Expediente 2.21.3.279.